



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-549

SALTA, 16 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.874/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la Segunda Evaluación periódica en Régimen de Permanencia de los docentes de esta Facultad en el marco del Reglamento de Permanencia N° 014/04 y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los vencimientos producidos de los tres años de la primera evaluación – resulta necesario continuar con el proceso dispuesto, motivo por el cual se incluye en este año los docentes mencionados en Anexo I.

Que para su aplicación se tendrán en cuenta las Resoluciones R-CDNAT-2006-184 y R-CDNAT-2007-0231 dictadas por esta Facultad.

Que asimismo es pertinente dejar aclarado que para los aspectos que surjan de este proceso y que no estén considerados se aplicarán los criterios de la reglamentación que exista a nivel superior y/o la supletoria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 06 de noviembre de 2012 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión que aconseja aprobar la nómina de docentes que se encuentren en condiciones de ser evaluados en Régimen de Permanencia, Segunda Evaluación según anexo. (fs.6)

Que en el caso de los profesores el Consejo Superior dispuso la prórroga de regularidad cuando se encuentren comprendidos en el régimen de permanencia, Res. 102/05-CS.

Que es oportuno dejar debidamente aclarado la vigencia de la Res. 531/11-CS., relacionada a la edad tope para permanecer en la actividad laboral.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que el personal docente que se agrega en Anexo I – ingresa a la Segunda Evaluación periódica del Régimen de Permanencia – en los cargos indicados y asignaturas o asignaturas equivalentes, en el contexto de la Res. 014/04-CS., sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, incluida la Res. 532/11-CS – en las áreas de permanencia dispuestas por Res. R-CDNAT-2012-487.

P ARTICULO 2º.- Establecer que se tendrán en cuenta los aspectos generales considerados en las Res. R-CDNAT-2006-184 y R-CDNAT-2007-231 y las que dispone el Reglamento del Régimen de Permanencia.

R ARTICULO 3º.- Considerar prorrogada la regularidad de los auxiliares docentes detallados en Anexo I y mientras se encuentren en el proceso de evaluación en el Régimen de Permanencia.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-549

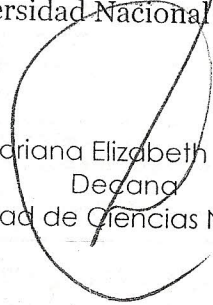
EXPEDIENTE N° 10.874/2012.

/.
ARTICULO 4°.- Indicar que el período de evaluación comprenderá los tres últimos años lectivos anteriores a la presente evaluación, sin perjuicio de que el docente pueda incorporar antecedentes de períodos anteriores que considere importantes según lo estipulado por Res. 211/07-CS.

ARTICULO 5°.- Solicitar a Despacho General la confección de Expediente para cada uno de los señores docentes para llevar adelante la segunda evaluación, según detalle de Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a cada uno de los docentes involucrados, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Consejo Directivo, Consejo Superior, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Cumplido remítase a Dirección Administrativa, Académica para su implementación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO I

Cargo	Dedicación	DOCENTE	ASIGNATURA	Situación de revista e información aclaratoria	CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS
PT	EXCLUSIVA	OMARINI, RICARDO HECTOR	GEOLOGIA GENERAL		G - 2010
PAD	SIMPLE	ALONSO RICARDO NARCISO	MINERALOGIA II		G - 2010
PAD	SEMIEXCLUSIVA	ARELLANO, GUILLERMO FEDERICO	MAQUINARIA AGRICOLA		IG- 2003
PAD	EXCLUSIVA	BOSO, MIGUEL ANGEL	PETROLOGIA SEDIMENTARIA	licencia sin goce x cargo Vicerrector dde may/10 x 3 años	G - 2010
PAD	EXCLUSIVA	MARTINEZ DE J., VIRGINIA	HISTOLOGIA ANIMAL (OPTATIVA)		LCB - 2004
PAD	EXCLUSIVA	MOYA DE M., MARIA CRISTINA	GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA		G - 2010
PAD	EXCLUSIVA	OSINAGA, RAMON GUALBERTO	USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFIA		IG- 2003
PAD	SEMIEXCLUSIVA	PAOLI, HECTOR PACIFICO	HIDROLOGIA AGRICOLA	REDUC a SIMPLE dde 1/10/04 x cargo INTA hasta la fecha	IG- 2003
PAD	SEMIEXCLUSIVA	PIQUIN, ENRIQUE JOSE	MICROBIOLOGIA AGRICOLA		IG- 2003
PAD	SEMIEXCLUSIVA	POMIRO STELLA MARIS	FISIOLOGIA VEGETAL		IG- 2003
PAD	SEMIEXCLUSIVA	SEGGIARO, RAUL E	GEOLOGIA ESTRUCTURAL		G - 2010
PAD	EXCLUSIVA	ZAPATER, MARIA ALICIA	BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA		IG- 2003
JTP	EXCLUSIVA	BONOMO, MARIA LUISA CRISTINA	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA		PB y LCB 2004
JTP	EXCLUSIVA	COLLAVINO, NORMA GRACIELA	MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL		IG- 2003
JTP	EXCLUSIVA	GALLARDO, EDUARDO FELIPE	GEOLOGIA ESTRUCTURAL		G - 2010
JTP	EXCLUSIVA	GARCIA, RODOLFO FERNANDO	GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	Licencia sin goce de haberes dde 28/5/08 x cargo mayor jerarquía en misma cátedra	G - 2010
JTP	SEMIEXCLUSIVA	LEONE, OSCAR	HISTOLOGIA ANIMAL (OPTATIVA)		LCB - 2004
JTP	EXCLUSIVA	SANCHEZ, MARIA CRISTINA	ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA		G - 2010
JTP	SEMIEXCLUSIVA	SANZ, MARTA CRISTINA	EXTENSION RURAL	REDUC A SIMPLE dde 1/3/09 hasta la fecha x cargo en Secretaria de Agricultura	IG- 2003
JTP	EXCLUSIVA	SOLER, ROGER HERNAN	CARTEO GEOLOGICO	REDUC a SEMI dde 01/03/08 y hasta la fecha	G - 2010
JTP	SEMIEXCLUSIVA	TEJERINA, HORACIO SANTIAGO	CULTIVOS INDUSTRIALES		IG- 2003
JTP	EXCLUSIVA	VERA, ROLANDO	MATEMATICA	licencia sin goce x cargo secretario Sede Metán dde 1/2/12 y hasta la fecha	IG- 2003
AD1	EXCLUSIVA	GARCIA DE J. GLADYS FRANCISCA	ANATOMIA COMPARADA (OPTATIVA)	LICENCIA SIN GOCE dde 02/06/06 x cargo JTPDE interino en misma cátedra	LCB - 2004
AD1	EXCLUSIVA	HERRANDO, CARLOS ALFREDO	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	LICENCIA SIN GOCE X AUMENTO A EXCLUSIVA JTP de Terapéutica Vgta dde 3/7/08	IG- 2003

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Naturales

Ms. Lic. Adriana Elizabeth Ortin Vujovich
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales